



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

87.

(Exp. N° 061110-000107-25) - Visto la realización de las elecciones universitarias el día 12.11.2025.

Considerando la resolución del Consejo Directivo Central N° 77 de fecha 21.10.2025 y que gran parte de la Facultad y sus salones están asignados a circuitos de votación.

El Consejo de Facultad resuelve:

1. Flexibilizar el control de asistencia y habilitar el dictado de clases en los espacios que no interfieran en las elecciones.
2. Solicitar a los docentes procuren brindar instancias de recuperación de las clases perdidas o adelantar el calendario.
3. Los funcionarios que no estén afectados en las mesas de recepción de votos deberán cumplir horario normal. Queda a resolución de cada Departamento si continúa con la recepción al público.(8 en 8)



Matilde Walner
Directora de División Secretaría (e)
Facultad de Ingeniería

Montevideo, 30 de Octubre de 2025

PASE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN.